



Camiones  
Buses

# CÓDIGO DE CONDUCTA

Para Proveedores y Socios  
Comerciales

**VOLKSWAGEN CAMIONES Y BUSES**

---

## CONTENIDO

---

Introducción.....	2
Ámbito de aplicación.....	3
1 Responsabilidad corporativa .....	3
2 Protección climática y del medio ambiente .....	4
3 Relaciones comerciales transparentes .....	5
4 Comportamiento justo en el mercado.....	5
5 Protección de datos, secretos comerciales y patrimonio empresarial.....	6
6 Consecuencias del incumplimiento del Código de conducta para proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses .....	6

---

## INTRODUCCIÓN

---

VW Camiones y Buses es una empresa de ámbito global con numerosas áreas de negocio y una larga tradición. Como empresa de tal envergadura, VW Camiones y Buses sostiene un compromiso con sus clientes, empleados y accionistas, así como con la sociedad y el medio ambiente. Es parte de su responsabilidad empresarial el cumplimiento continuo de todas las leyes aplicables, de los valores éticos fundamentales y de unas prácticas sostenibles.

Con su adhesión a Global Compact de las Naciones Unidas, VW Camiones y Buses se compromete a cumplir sus diez principios fundamentales en el ámbito de derechos humanos, normas laborales, protección ambiental y anticorrupción. Además, VW Camiones y Buses respeta las normas laborales que se establecen en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por último, VW Camiones y Buses ha definido unas directrices vinculantes en su Código de conducta para garantizar una actuación responsable.

---

## CONTENIDO

---

VW Camiones y Buses cumple además los “Requisitos del Grupo Volkswagen sobre sostenibilidad en las relaciones con los socios comerciales (Código de conducta para socios comerciales)”. Los encontrará en el siguiente enlace: <http://www.vwgroupsupply.com> (en inglés y alemán en --> Informationen zur Zusammenarbeit --> Nachhaltigkeit).

Los “Requisitos del Grupo Volkswagen sobre sostenibilidad en las relaciones con los socios comerciales (Código de conducta para socios comerciales)” se amplían con los siguientes principios básicos.

---

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

Conforme a su estrategia de responsabilidad corporativa, VW Camiones y Buses espera de sus proveedores (es decir, de todos los socios contractuales que suministren a VW Camiones y Buses mercancías, materiales o servicios) y socios comerciales (entre ellos los socios comerciales con función de representación o intermediación que, en interés o por encargo de VW Camiones y Buses, apoyen sus actividades, por ejemplo, asesores, intermediarios, representantes comerciales, concesionarios/importadores, socios de joint venture y consorcios, etc.), así como de sus empleados que actúen de manera plenamente responsable y que cumplan los principios básicos que se incluyen en este Código de conducta para proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses. Siempre que los proveedores o socios comerciales contraten a terceros para

desarrollar las relaciones comerciales con VW Camiones y Buses (por ejemplo, subcontratistas o representantes), VW Camiones y Buses espera que dichos terceros también cumplan los principios básicos definidos en este Código de conducta para proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses.

VW Camiones y Buses se reserva el derecho a comprobar puntualmente in situ el cumplimiento de los requisitos indicados a continuación en las instalaciones de los proveedores o socios comerciales y a través de expertos, con notificación previa y en presencia de representantes de los socios comerciales, en horario habitual y de acuerdo con las leyes aplicables, en particular las leyes de protección de datos.

---

## 1 | RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

---

Se deriva de la responsabilidad corporativa la obligación de cumplir la legislación y todas las leyes aplicables. En particular, VW Camiones y Buses espera de los proveedores y socios comerciales el cumplimiento de los siguientes principios básicos:



### Derechos humanos

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán cumplir las normativas vigentes para proteger los derechos humanos como normas

fundamentales y universales. En particular, los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán renunciar, entre otras cosas, al trabajo forzoso e infantil. Los proveedores y socios comerciales respetarán las disposiciones definidas en las convenciones de la OIT 138 y 182 sobre la edad mínima legal para la contratación de niños.

---

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

### **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses no discriminarán a nadie por motivos étnicos, de procedencia social o nacional, color de piel, sexo, religión, ideología, edad, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas (siempre que respeten los principios democráticos y de tolerancia frente a los que piensan de otra forma) u otras condiciones protegidas legalmente, a no ser que sea contrario al derecho imperativo.

### **Libertad de asociación**

Se reconoce el derecho de todos los empleados a formar sindicatos y representaciones obreras, así como a participar en los mismos. Si este derecho está limitado por la legislación local, se deberán buscar alternativas de representación de los trabajadores que cumplan la ley.

### **Seguridad de los productos**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses cumplirán todas las disposiciones y normas relacionadas con la seguridad de los productos, en especial las exigencias legales que conciernen a la seguridad, al etiquetado y al embalaje de productos, así como al uso de sustancias y materiales peligrosos.

### **Seguridad en el puesto de trabajo y horario laboral**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán cumplir las disposiciones legales aplicables relativas a la seguridad e higiene en el puesto de trabajo. Contribuirán a desarrollar y mejorar las condiciones laborales. El horario laboral cumplirá como mínimo con la normativa legal del país respectivo o bien con las especificaciones mínimas del sector económico nacional correspondiente.

### **Salario mínimo**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses garantizarán una remuneración justa a sus empleados, que alcance al menos el salario mínimo aplicable y garantizado. En caso de ausencia de normativas legales y contractuales sobre salarios, servirán de orientación la remuneración y los servicios habituales en cada lugar y específicos de cada sector que garanticen a los empleados y a sus familias un nivel de vida justo.

---

## **2 | PROTECCIÓN CLIMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE**

---

VW Camiones y Buses se compromete a contribuir de forma significativa a la protección del clima y del medio ambiente y, por tanto, ha definido una estrategia climática a nivel de todo el grupo. En particular, VW Camiones y Buses espera de los proveedores y socios comerciales el cumplimiento de los siguientes principios básicos:

### **Cumplimiento de las disposiciones legales**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses asumen su responsabilidad con respecto a la protección del medio ambiente y se comprometen a respetar todas las disposiciones legales sobre el medio ambiente y la sostenibilidad.

### **Aumento de la eficiencia energética y la optimización de los recursos**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán optimizar el uso de los recursos naturales y minimizar las repercusiones que tienen sus procesos de producción y productos sobre el medio ambiente. Contribuirán a reducir el consumo



energético y las emisiones de CO<sub>2</sub>.



### **Creación y empleo de sistemas de gestión medioambiental**

VW Camiones y Buses espera que los proveedores y socios comerciales mejoren de manera continua su rendimiento ecológico. Los proveedores y socios comerciales con plantas de producción deberán introducir a tal efecto sistemas de gestión medioambiental (por ejemplo, conforme a ISO 14001 o la directriz EMAS de la Unión Europea).

---

## 3 | RELACIONES COMERCIALES TRANSPARENTES

---

La sinceridad y la transparencia son la clave de la credibilidad y confianza en las relaciones comerciales. En particular, VW Camiones y Buses espera de los proveedores y socios comerciales el cumplimiento de los siguientes principios básicos:

### **Evitar conflictos de intereses**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses tomarán decisiones solo basándose en criterios objetivos y no se dejarán influir por intereses ni relaciones personales.

### **Prohibición de la corrupción**

VW Camiones y Buses espera que los proveedores y socios comerciales no toleren la corrupción. Garantizarán que sus empleados, subcontratistas o representantes no concedan, ofrezcan ni acepten sobornos, donaciones no permitidas u otro tipo de pagos o ventajas frente a clientes, cargos públicos u otros terceros. Se incluyen en esta categoría los denominados "Facilitation Payments" (por ejemplo, pagos ilegales para agilizar los trámites administrativos rutinarios).

### **Regalos, agasajos e invitaciones a eventos**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses no ofrecerán a los empleados de VW Camiones y Buses ni a terceros, de forma directa ni indirecta, ventajas indebidas como regalos,

agasajos o invitaciones a eventos para lograr abusos de influencia. Tampoco pedirán ni aceptarán este tipo de ventajas indebidas.

### **El gobierno como cliente y las relaciones con las autoridades**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán cumplir las disposiciones legales más estrictas en sus relaciones con los gobiernos, las autoridades y las entidades públicas. Al participar en concursos públicos deberán respetar las disposiciones legales aplicables y las normas de competencia libre y justa.

### **Asesores e intermediarios**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses contratarán a asesores o intermediarios solo en el marco de lo establecido legalmente. Deberán prestar especial atención a que la remuneración pagada a los asesores o intermediarios sea realmente por los servicios de asesoramiento o intermediación prestados y que exista una relación justa entre el servicio prestado y dicha remuneración.

---

## 4 | COMPORTAMIENTO JUSTO EN EL MERCADO

---

VW Camiones y Buses actúa de forma justa y responsable en el mercado y cumple sus obligaciones contractuales. VW Camiones y Buses espera lo mismo de los proveedores y socios comerciales, en particular el cumplimiento de los siguientes principios

básicos:

### **Libre competencia**

VW Camiones y Buses espera de los proveedores y socios comerciales que cumplan las leyes antimonopolio vigentes, en particular que no

---

formalicen acuerdos anticompetitivos con la competencia, proveedores y clientes, y que no abusen de una posición dominante en el mercado.

### **Controles de exportación**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables a la importación y exportación de mercancías, servicios e información.

### **Blanqueo de dinero**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses entablarán relaciones comerciales sólo con aquellos socios comerciales en cuya integridad confíen. Garantizarán que no se incumplan las disposiciones legales aplicables sobre blanqueo de dinero.

### **Información comercial**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses publicarán los datos comerciales e informarán sobre sus actividades comerciales, fiel a la realidad y cumpliendo la legislación vigente.



---

## 5 | PROTECCIÓN DE DATOS, SECRETOS COMERCIALES Y PATRIMONIO EMPRESARIAL

---

Se deberán proteger los datos confidenciales, los secretos comerciales y el patrimonio empresarial. En particular, VW Camiones y Buses espera de los proveedores y socios comerciales el cumplimiento de los siguientes principios básicos:

### **Protección de datos**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán cumplir todas las leyes vigentes sobre protección de datos personales de los empleados, clientes, proveedores y otros afectados.

### **Protección de conocimientos técnicos, patentes, secretos comerciales y empresariales**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses respetarán los conocimientos técnicos y las patentes, así como los secretos comerciales y empresariales de VW Camiones y Buses y de terceros. No divulgarán este tipo de información a terceros sin la autorización previa y expresa por escrito de VW Camiones y Buses o de otra forma que se considere ilegal.

### **Manejo del patrimonio de la empresa**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses respetarán el patrimonio material e inmaterial de VW Camiones y Buses y no lo emplearán con fines deshonestos o ajenos a la empresa. También procurarán que los empleados, en la medida de lo posible, no dañen ni abusen del patrimonio de VW Camiones y Buses en el marco de la relación comercial entre ellos y las terceras partes contratadas (como subcontratistas o representantes) ni que lo empleen en contra de los intereses de VW Camiones y Buses.

### **Seguridad de la cadena de suministro internacional**

Los proveedores y socios comerciales de VW Camiones y Buses deberán garantizar que los locales empresariales y las plantas en las que se produzcan almacenen, procesen, carguen y transporten determinadas mercancías de VW Camiones y Buses se integren en una cadena de suministro segura y estén protegidos frente al acceso de terceros, además de contar con personal de confianza.

---

## **6 | CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES Y SOCIOS COMERCIALES DE VW CAMIONES Y BUSES**

---

En caso de que un proveedor o socio comercial de VW Camiones y Buses incumpla los principios básicos establecidos en este Código de conducta, VW Camiones y Buses tendrá derecho a rescindir la relación contractual con dicho proveedor o socio comercial de forma extraordinaria. VW Camiones y Buses podrá decidir libremente si renuncia a este derecho optando, en su lugar, por soluciones alternativas, siempre que el proveedor o socio comercial garantice y pruebe de forma fiable que ha tomado inmediatamente las medidas adecuadas para evitar futuros incumplimientos.